

RESOLUCION N° 039/2016

Paraná, 29 de Marzo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita del Ministerio Público de la Localidad de Colón, habiendo propuesto los Fiscales Suplentes Dr. JUAN CARLOS BENITEZ y Dr. JUAN SEBASTIAN BLANC, a la Srta. LUCIANA MARIA CARRAUD, D.N.I. 32.463.763, domiciliado en calle Sourigues N°19 de la ciudad de Colón, estudiante avanzado de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **LUCIANA MARIA CARRAUD**, D.N.I. 32.463.763 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal de Colón, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.

2º) ENCOMENDAR a al Sr. Fiscal de la UFI Colón, Dr. **JUAN CARLOS BENITEZ**, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 154 al STJ y n° 155 al Sr.
Fiscal de Colon. Couste.

~~OSCAR ADRIÁN DOSBA~~
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL